

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 17 ABR. 2000

RES. H. Nº 352 - 00

EXPTE. Nº 4570/98 .-

VISTO:

La Res.H.Nº 1155/98, por la cual se da por aprobado el tema de tesis de Licenciatura en Antropología, propuesto por el alumno Christian Federico Vitry Di Bello; y

CONSIDERANDO:

Que en el Art. 1º de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el nombre del tema de tesis para la licenciatura;

Que se debe proceder a salvar dicho error en la mencionada resolución;

Que la Comisión Asesora de la Escuela de Antropología elevó la integración del tribunal de tesis;

Que según informe de Departamento Alumnos, el alumno mencionado, reúne las condiciones establecidas por Res.H.Nº 675/88 y modificatorias - Reglamento de Tesis de Licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º MODIFICAR el artículo 1º de la Res.H. Nº 1155-98 en lo que respecta al nombre del tema de Tesis, el que quedará redactado de la siguiente forma "APORTES PARA EL ESTUDIO DE CAMINOS INCAICOS. TRAMO MOROHUASI - INCAHUASI. SALTA-ARGENTINA".

RTICULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembro del fraunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tess, para acceder al título de Licenciado en Antropología del alumno Christian Federico VITRY DI BELLO, LU.Nº 701021:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.H.Nº 3 5 2 - 0 0

Titulares

Presidente: Lic, Marta LO CELSO.

Lic. Eleonora MULVANY

Mtro. Noemí ACRECHE

Suplente

Lic. Mirta SANTONI

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y Co-Director, comunicar al alumno interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y C.U.E.H..

glr.

MARIA JULIA LOPEZ SECRETARIA

Fac, de Humanidades - UNSE.

OF INTERPORTED TO SOME OF THE PARTY OF THE P

Dr. HIPDLITO RODRIGUEZ PINEIRO

DECANO

FACULTAD DE HUMANIDADES